

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Ciudad Autónoma Buenos Aires, 10 de Enero de 2020.

RESOLUCIÓN AGT N° 4 /2020

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, Expediente Administrativo MPT0020 1/2020, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que conforme la Ley N° 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando que la Asesoría General Tutelar, y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que mediante nota de estilo, de fecha 2 de enero de 2020, el Vicepresidente 1° de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, señor Agustín Forchieri, requiere el pase en comisión de servicios del agente Norma Alicia López, Legajo Personal N° 2656, quien reviste el cargo de Auxiliar, para cumplir funciones en el despacho de la señora Diputada María Rosa Muiños desde el 10 de diciembre de 2019 y hasta el día 9 de diciembre de 2020 inclusive.

Que en virtud de lo establecido el artículo 22, incisos 3) de la Ley citada, es atribución de la señora Asesora General "...Coordinar las actividades del Ministerio Público con las diversas autoridades locales, nacionales, provinciales y municipales...".



**Ministerio Público Tutelar**  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Que atento ello, se requiere a la Secretaría General de Coordinación Administrativa inicie las gestiones administrativas necesarias por la cual se autorice el pase en comisión de servicios de la agente en cuestión, en el cargo de revista, por el término establecido en el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público CABA.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 105, inciso a) del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público, la agente López y su superior jerárquico, han prestado conformidad a la solicitud efectuada.

Que el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención de su competencia, encuadrando la solicitud de marras en el artículo 102 ss. y cccts. del referido Reglamento.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica, ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

Que, atento ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas, resulta conveniente autorizar el pase en comisión requerido, por un plazo de 6 (seis) meses.

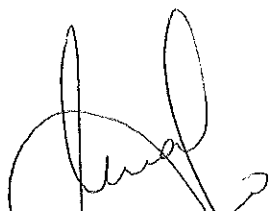
Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, texto consolidado,

#### **LA ASESORA GENERAL TUTELAR**

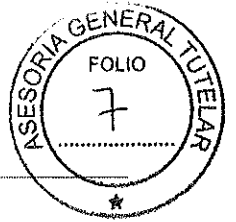
#### **RESUELVE**

Artículo 1.- Aprobar el pase en comisión de servicios de la agente Norma Alicia López, Legajo Personal N° 2656, quien reviste el cargo de Auxiliar, para cumplir funciones en el despacho de la señora Diputada María Rosa Muiños, a partir del 10 de diciembre de 2019 y por el plazo de 6 (seis) meses.

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, y para la notificación a la interesada en el marco de las "Comunicaciones fehacientes", comunicación a la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bendel  
Asesora General Tutelar  
Ministerio Público  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

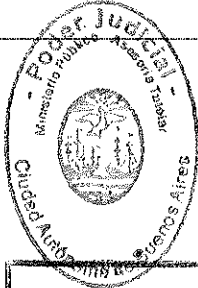


Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas



<b>ASESORÍA GENERAL</b>			
REG. Nº	4/2020	Tº XXI	Fº 6-7
			FECHA 10/01/2020

*[Signature]*  
 CECILIA DE VILLAFANE  
 SECRETARIA JUDICIAL  
 DIRECCION DE DESPACHO LEGAL Y TECNICA  
 MINISTERIO PUBLICO TUTELAR  
 CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES



Ministerio Público Tutelar  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

